



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS

Tecnológico Nacional de México – Campus Las Choapas

### CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES PRÓXIMOS A CURSAR EL SERVICIO SOCIAL EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO- JULIO 2023

El Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social **CONVOCA** a las y los estudiantes próximos a cursar el **Servicio Social** durante el **Periodo Escolar Febrero- Julio de 2023** a que asistan al **Curso de Inducción**, que se llevará a cabo de manera **Presencial** (aplica para ITS Las Choapas y Unidad Académica Zaragoza). Consultar las bases, requisitos y fechas establecidas en la presente convocatoria.

#### AVISO IMPORTANTE

**LAS FECHAS DE REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE, INSCRIPCIÓN, INICIO Y TÉRMINO DEL SERVICIO SOCIAL SERÁN PUBLICADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y DE LA PÁGINA OFICIAL DEL FACEBOOK DEL INSTITUTO.**

#### IMPORTANTE

- Las y los estudiantes podrán hacer contacto con el Departamento de Servicio Social a través de dos canales de comunicación oficial, con su correo institucional o en el grupo de WhatsApp, es importante que se escanee el código QR que se encuentra en la parte inferior de esta convocatoria para poder unirse al grupo.
- Es de suma importancia contar con el correo institucional que tiene asignado cada estudiante; de no contar con el correo deberá solicitárselo a su Coordinador(a) de carrera.

#### SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social es el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten, ejecute la comunidad estudiantil en beneficio de la sociedad y contribuyan a la atención de la problemática nacional.

Tiene como finalidad fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenecen, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

Durante su proceso, las y los estudiantes estarán asesorados por la persona responsable que asigne la dependencia donde realizará su Servicio Social.





## BENEFICIO QUE OBTIENEN LAS Y LOS ESTUDIANTES AL REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL

1. Fortalecer la formación integral de cada estudiante.
2. Consolida la formación profesional proporcionando a las y los estudiantes un espacio de adquisición y aplicación de conocimientos y saberes.
3. Favorece el desarrollo de valores y facilita la inserción en el ejercicio profesional.
4. Permite confrontar y consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación académica.
5. Ratifica el compromiso como estudiante para con la sociedad.

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL

Las y los estudiantes a realizar su Servicio Social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener cubierto el 70% de los créditos de avance de acuerdo a la normatividad vigente.
- Estar reinscrito al semestre en que realizará su Servicio Social.
- Tener en su Carga Académica asignado el Servicio Social.
- Tener pagado su Seguro de Accidente (perteneciente al período en que cursará su Servicio Social).
- Contar con el seguro facultativo vigente.
- Haber liberado actividades complementarias.
- La Solicitud de Servicio Social **ITSCH-VI-PO-002-01** será entregada en el momento de la inscripción al Departamento de Servicio Social (esta será de manera presencial).

**Nota:** Las y los estudiantes podrán consultar su porcentaje de créditos y calificaciones en su Kardex desde la Plataforma MindBox.

## DONDE PUEDO REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social se puede realizar en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo** vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

## PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

- Educación para adultos.
- Programas de contingencia.
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Apoyo a la salud.
- Promotores(a) y/o instructores(a) de actividades culturales, deportivas y cívicas.
- Operación de programas especiales gubernamentales.
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la y el estudiante.
- Programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.





## PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

- Proyectos Integradores.
- Proyectos de Investigación.
- Proyectos de Innovación Tecnológica.
- Proyecto de Emprendedurismo.
- Operación de Programas Especiales Gubernamentales relacionados con sucarrera.
- Programas empresariales de responsabilidad social.
- Programas productivos que permitan el desarrollo profesional de las y los estudiantes.
- Programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.
- Verano Científico Delfín.

Para las y los estudiantes que cuenten con 1 Verano Delfín, este corresponde a 250 horas que serán amparadas para Servicio Social. Por lo que tendrá que complementar el 50% restante a través de proyectos locales, sin embargo, las y los estudiantes obligatoriamente tendrán que entregar lo siguiente:

1. Oficio donde solicite al Departamento de Servicio Social su liberación del 50% del Servicio Social, especificando detalladamente y fundamentando su participación en el Verano Delfín.
2. Entregar copia de su constancia del o los documentos que haga(n) constar su participación en el Veranos Delfín.
3. Deberá cumplir con su proceso de manera normal para completar el otro 50% del Servicio Social.
4. Realizar un trabajo final de los programas realizados.

Para las y los estudiantes que cuenten con 2 Veranos Delfín, corresponde a 500 horas por lo que se equiparan a la realización de Servicio Social y su liberación en automático, sin embargo, deberá entregar obligatoriamente lo siguiente:

1. Oficio donde solicite al Departamento de Servicio Social su liberación del Servicio Social, especificando detalladamente y fundamentando su participación en ambos Veranos Delfín.
2. Entregar copia de sus dos constancias o del o los documentos que haga(n) constar su participación en ambos Veranos Delfín.
3. Realizar un trabajo final de los programas realizados.

Para este caso, las y los estudiantes recibirán su Constancia de Liberación del Servicio Social hasta que concluya el periodo programado por el Departamento de Servicio Social.





## OPCIÓN DE LIBERACIÓN POR CONAFE

Conforme al Acuerdo Número 224 del Diario Oficial de la Federación mediante el cual las instituciones de tipo medio – superior terminal y superior dependientes o incorporadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) se dará validez a la prestación del Servicio Social realizado por las y los estudiantes que participe en los diferentes modelos de educación comunitaria que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Las y los estudiantes que deseen liberar por esta modalidad deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Entregar el Formato para la Solicitud de Servicio Social **ITSCH-VI-PO-002-01**.
2. Entregar constancia o documento(s) que acredite(n) el cumplimiento y término del servicio en CONAFE.
3. Entregar un trabajo final donde se detallen las actividades realizadas durante su prestación del servicio con evidencias fotográficas.

## DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL SERVICIO SOCIAL

- La duración del proceso de Servicio Social tiene que ser cursado en un periodo mínimo 6 meses, cubriendo un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas (el horario lo estipula la dependencia en común acuerdo con la o el estudiante prestador del Servicio Social) y se establece en la Carta de Aceptación.
- El valor curricular del Servicio Social es de 10 créditos.

## OPCIÓN DE SELECCIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO

Las y los estudiantes podrán seleccionar su programa o proyecto a desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

1. A través del banco de programas o proyectos de las dependencias u organismos con los que se tiene acuerdos de colaboración o del banco de programas o proyectos internos que se encuentra registrado en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
2. Propuesta de programas o proyectos generados por las y los estudiantes.
3. Las y los trabajadoras(es) que laboren en dependencias federales, estatales y municipales y opten por acreditar el Servicio Social, deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Presentar documentación que lo acredite como trabajadora (or) con una antigüedad mínima de seis meses.
  - b) Presentar documentos que justifiquen que las labores realizadas en el organismo y área de adscripción, corresponden y cumplen con el objetivo que se pretende alcanzar al prestar el Servicio Social. Según lo establecido en el presente lineamiento en su propósito, definición y caracterización del Servicio Social.
  - c) Respetar y cumplir las obligaciones establecidas en el apartado del prestador del Servicio Social de acuerdo al numeral 11.4.3 del Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social.
  - d) El informe final deberá corresponder con las actividades realizadas a partir de la solicitud de prestación del Servicio Social y autorización respectiva.





Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas

4. Para la realización del Servicio Social en un ámbito de influencia diferente al del instituto, las y los prestadores deben cubrir los siguientes requisitos:
- Presentar la solicitud de autorización para realizar el Servicio Social en otras instituciones de Educación Superior.
  - Entregar a la dependencia seleccionada, oficio de autorización expedido por el instituto de procedencia, indicándole que no hay inconveniente en que se le coordine su actividad de Servicio Social.
  - Verificar cuando concluya su programa de Servicio Social, que la institución seleccionada envíe los instrumentos de evaluación cualitativa al desempeño y la carta de terminación al instituto de procedencia.
  - Las y los estudiantes podrán elegir la dependencia u organismo en la que desee realizar su Servicio Social para desarrollar su programa.
  - Los programas de Servicio Social propios del instituto relacionados con actividades culturales, deportivas y cívicas, solamente se autorizan con carácter de promotoras(es) y/o instructoras(es) y cuando sea en beneficio de la sociedad.

### CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

CURSOS	DÍA	FECHA	ESCOLARIDAD	HORARIO
1° Curso de Inducción	Sábado	19 de noviembre de 2022	Sistema Mixto Zaragoza	11:00 horas Aula: Por asignar.
2° Curso de Inducción	Martes y Jueves	22 y 24 de noviembre de 2022	Sistema Escolarizado	11:00 horas Aula: Por asignar.
3° Curso de Inducción	Sábado	26 de noviembre de 2022	Sistema Mixto LCH	11:00 horas Aula: Por asignar.





## MAYORES INFORMES

Encargada del Departamento de Servicio Social:

- Ing. José Luis de la Cruz Jiménez
- Cel. 923 135 83 03
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Correo: [serviciosocial@choapas.tecnm.mx](mailto:serviciosocial@choapas.tecnm.mx)
- Página WEB: [www.choapas.tecnm.mx](http://www.choapas.tecnm.mx)

Encargada del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- Ing. Hilda Zamora Sánchez
- Cel: 923 127 62 07
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Correo: [gestionyvinculacion@choapas.tecnm.mx](mailto:gestionyvinculacion@choapas.tecnm.mx)

S.S Feb- Jul 2023

Grupo de WhatsApp



ESCANEA O CARGA ESTE CÓDIGO QR CON LA CÁMARA DE WHATSAPP  
PARA  
UNIRTE AL GRUPO DE SERVICIO SOCIAL

ATENTAMENTE  
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES  
Y SERVICIO SOCIAL

Las Choapas, Veracruz, 16 de noviembre de 2022

